

Cap. VIII

Misión apostólica

I. El apostolado en nuestra Congregación

65. *Carácter apostólico de la Congregación*

Todo el entramado de nuestra Congregación está enfocado directamente a la misión apostólica, y su vida y sus estructuras imbuidas de las necesidades espirituales y pastorales que de ella derivan¹. Cada uno de los religiosos lo comparte y le consagra todas sus energías, cualquiera que sea la situación en la que se encuentren o el tipo de actividad al que la obediencia lo haya destinado.

66. *Nuestro apostolado en la Iglesia*

Nuestra Congregación participa de la misión apostólica de la Iglesia con espíritu de colaboración humilde y activo, promoviendo iniciativas acordes con su carisma.

67. *La actividad apostólica y nuestro carisma*

La Congregación entiende que el servicio a Cristo en los pobres es el elemento característico de su misión apostólica¹,

65 1 PC, 8
67 1 6 Lett 4

para la cual son fuente de inspiración permanente el Fundador y la tradición válidamente reconocida por la Iglesia. Nuestras comunidades, pues, se implicarán de manera activa en favor de los pobres y de la juventud abandonada en sus diversos campos de apostolado, tratarán de sensibilizar acerca de sus necesidades a cuantos con ella se relacionan, viven o trabajan, y colaborarán con las iniciativas de la Iglesia o la sociedad.

68. *Unidad de la Congregación en la misión apostólica*

Para desarrollar de manera apropiada y en todas partes su misión, nuestra Congregación se caracteriza por una particular unidad, que también se refleja en sus estructuras y requiere de los religiosos movilidad apostólica y disponibilidad personal.

69. *Dimensión comunitaria de nuestro apostolado*

El apostolado de nuestras casas es comunitario. Todos los religiosos están llamados a hacer vivo y eficaz el carisma de la Congregación con la riqueza de dones que han recibido del Señor. Es deber de los superiores discernir con espíritu de humildad y caridad los talentos personales de los hermanos y fomentarlos para bien de la comunidad y la Congregación.

A. Programación y revisión

La responsabilidad compartida de la actividad apostólica requiere que la programación y revisión se realicen tanto a nivel comunitario como individual. La programación tiene por objeto elaborar un proyecto que responda a los

requerimientos de la actividad apostólica, y favorecer su desarrollo ordenado; presupone el diálogo, como medio para conocer la voluntad del Señor, y debe realizarse respetando las indicaciones de la Congregación. Una revisión frecuente y periódica exige que cada religioso informe a la comunidad de su propio trabajo y esté abierto a acoger y ofrecer sugerencias y colaboración; permite evaluar la idoneidad del proyecto y garantiza su realización; además, sirve de estímulo para que todos se dediquen con asiduidad y entrega a la tarea que se les ha confiado.

B. Compromisos apostólicos no comunitarios

Nuestros religiosos, antes de asumir actividades pastorales que no forman parte del programa común, solicitarán la autorización del superior¹, quien habrá de informar a la comunidad. Si esos compromisos adquieren carácter de estabilidad, necesitarán el permiso de los superiores mayores.

C. Actividad apostólica en obras que no pertenecen a la Congregación

Para ejercer el apostolado en obras que no pertenecen a la Congregación, se establecerá el convenio correspondiente, que ha de ser aprobado por el Superior mayor correspondiente con el voto deliberativo de su Consejo, y refrendado por el Preósito general, con el consentimiento del suyo.

70. Pluralidad de ministerios para una única misión

Unidos como sacerdotes o laicos
por la consagración religiosa,
participamos de una única misión apostólica
aunque con distintos ministerios
y colaboramos, como educadores en la fe,
en el servicio común de la caridad.

71. El ejemplo de San Jerónimo

La Congregación propone a los religiosos algunas de las actitudes que animaron a San Jerónimo y a sus primeros compañeros. Exhorta a todos sus hijos a testimoniar con sus obras la fe y la esperanza en el Señor¹, a servir con humildad y fervor a los pequeños y necesitados, a acogerlos con sencillez de corazón y ternura², y preferir aquellos ambientes y lugares donde es más grave la realidad de la indigencia. Les insta a ofrecer a cuantos es enviada el alimento vivo de la Palabra de Dios y los sacramentos; a ayudarlos a crecer en la fe mediante una catequesis adecuada; a introducirlos progresivamente en la oración personal y en la plegaria comunitaria; a fomentar su testimonio cristiano y su compromiso pastoral en la Iglesia; y a cultivar la semilla de la vocación religiosa y sacerdotal en cuantos manifiestan indicios de la llamada del Señor.

72. Eficacia de nuestro apostolado

Nuestro apostolado será tanto más eficaz cuanto más unidos estemos a Cristo el Señor¹, y seamos más dóciles al Espíritu Santo². Por tanto, nuestros religiosos se dejarán guiar únicamente por la caridad de Cristo y por el celo por los hermanos, actuando en espíritu de obediencia, y con total desapego por las cosas terrenas y por los intereses personales.

II. Servicio a los huérfanos y a la juventud desamparada

73. *Obras para los huérfanos y para la juventud desamparada*

Nuestra Congregación,
que ha nacido para servir a los huérfanos,
persevera con amor y solicitud en esta misión,
preciosa herencia del Santo Fundador¹,
y socorre a los huérfanos y a la juventud desamparada
por medio de obras apropiadas,
que mantiene incluso a costa de grandes sacrificios.

A. Adecuación a las exigencias locales

Antes de iniciar y desarrollar una actividad caritativa, nos preocuparemos de que responda a una demanda local, y adecuaremos sus estructuras y metodología a esa situación concreta. Habrá que poner atención a la necesidad de una permanente renovación.

B. Otras formas de apostolado

Para servicio de la juventud necesitada se podrán emprender distintas formas de apostolado, cuya aprobación es de competencia del Superior Mayor correspondiente, con el voto deliberativo de su Consejo; si un religioso tiene que formar parte de otros organismos de la Iglesia o de la sociedad, los superiores, antes de dar su consentimiento, valorarán todos los aspectos del caso y exigirán las garantías necesarias. Por su parte, el religioso realizará su tarea en espíritu de obediencia y en permanente unión con la comunidad.

73 1 C1626 913

74. *Método educativo de nuestro Fundador*

En nuestra obra de educadores,
el ejemplo San Jerónimo

es nuestra fuente permanente de inspiración.

El vivió en medio de los niños
con amor y ternura de padre¹,
haciéndose pequeño con los pequeños,
para conocer, educar y ayudar mejor a cada uno de ellos
en su preparación para la vida.

Puso como fundamento de su obra educativa
el conocimiento y la práctica de la doctrina cristiana,
y nos enseñó que el estudio y el trabajo
son un medio seguro y digno
para la formación integral de la persona.

A. Ambiente educativo

En las obras que acogen a la juventud privada de apoyo familiar se creará un ambiente familia. En ellas reinará ese amor que inspira seguridad y confianza mutua; los jóvenes prepararán su futuro, fomentando sus aptitudes personales, y se formarán en sentido de responsabilidad y en disponibilidad hacia los demás, especialmente hacia los más pequeños. De acuerdo con nuestra tradición, concederemos gran importancia a los momentos en los que educadores y educandos trabajan juntos por su maduración humana y cristiana¹. Y garantizaremos la continuidad del proceso educativo en el mismo ambiente.

B. Inspiración evangélica

Los que por obediencia sean destinados a este ministerio, se dedicarán a él con todo el ardor de la caridad¹, recordando las palabras de Cristo: Cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis². Que recuerden que el cuidado de los huérfanos es una de las obras de misericordia más sublime, y nada hay que edifique más al prójimo³; en su labor de formadores, el Evangelio será su fuente permanente de inspiración.

74 1 Molf 490

74A 1 Ord 30

74B 1 C1626 914; 2 Mt 25, 40; 1 C1591 9

C. Colaboradores laicos

Siguiendo el ejemplo de San Jerónimo, para el cuidado de la juventud desamparada recurriremos a la colaboración de los laicos¹. Dicha colaboración podrá concretarse de muy diversas maneras, aunque estará orientada sobre todo hacia una más fácil y segura reincorporación de los jóvenes a su familia y a la sociedad.

III. Pastoral juvenil y escolar

75. Compromiso de formar cristianamente a los jóvenes

Nuestra Congregación se dedica a la formación de la juventud mediante la enseñanza en colegios, las instituciones educativas y la animación de grupos. Este ministerio lo ejerce proponiendo a los jóvenes un proyecto de vida cristiana y preparándolos para fomentar el bien de la comunidad humana y de la Iglesia.

A. Ambiente comunitario

Que nuestra acción educativa tienda a la creación de un ambiente basado en la acogida recíproca y en la responsabilidad compartida, y a la promoción de relaciones de auténtica amistad entre personas de distinta índole y condición; para ello, el programa formativo deberá implicar a jóvenes, educadores y padres.

B. Comprometidos con los pobres, según nuestra tradición

A ejemplo de San Jerónimo, educaremos a los jóvenes para que se sensibilicen y comprometan con las necesidades

de los pobres. Será, pues, preocupación nuestra encaminarlos hacia actividades dirigidas a este fin y prepararlos gradualmente para ir asumiendo responsabilidades.

C. Instituciones educativas.

Que nuestras instituciones destinadas a los jóvenes estén abiertas también a cuantos se encuentren en situación especial de penuria. Y que se instaure con ellos un trato familiar, basado en el respeto de la dignidad de la persona.

D. La enseñanza como medio cultural y educativo

Que nuestros colegios gocen de la capacitación cultural, técnica y pedagógica que les permita contribuir al desarrollo de las facultades intelectuales y de la capacidad crítica de los jóvenes. Que fomenten en ellos el sentido de los valores y los preparen para la vida y para una profesión.

E. Religiosos destinados a la enseñanza

Que nuestros religiosos dedicados a la enseñanza sean conscientes de la importancia de la misión que se les ha encomendado, la cual requiere inteligencia y corazón, esmerada preparación y renovación constante. Que posean, pues, la ciencia necesaria, refrendada por la correspondiente titulación, y que enriquezcan continuamente su experiencia en el campo de la docencia. Y que recuerden que la mejor enseñanza es el ejemplo diario de su propia vida.

F. Educadores laicos

Que los profesores laicos que colaboran con nosotros se seleccionen, siempre que se pueda, entre personas que comparten el ideario de nuestros centros. Además de destacar por su preparación cultural y profesional y por sus cualidades docentes, destacarán también por su ejemplaridad. Que se programen y desarrollen iniciativas adecuadas para favorecer su formación cristiana y estimular su participación efectiva.

G. Estructuras educativas

Que nuestros colegios dispongan de las instalaciones adecuadas y de los medios necesarios para conseguir sus objetivos didácticos y profesionales. Para ello fomentarán las actividades complementarias que mejor puedan garantizar el aprovechamiento de los alumnos y su formación.

H. Los ex-alumnos

Que nuestra labor formativa con la juventud de nuestros centros continúe tras la etapa escolar, mediante una buena amistad y buenos consejos, y a través de las asociaciones de ex-alumnos. Que tratemos, sobre todo, de sensibilizarlos con las necesidades de cuantos viven en la miseria, y de concienciarlos para que, con su actividad profesional y social, promuevan un medio social basado en la justicia y en la caridad.

IV. El ministerio parroquial

76. Parroquias encomendadas a la Congregación

En circunstancias particulares, la Congregación asume el ejercicio del ministerio parroquial en beneficio del pueblo cristiano, para formar en él, inspirándose en su carisma, comunidades de fe y amor.

A. Aceptación de parroquias y nombramiento del párroco

La encomienda de una parroquia a la Congregación se realiza mediante un oportuno contrato entre el Obispo y el Superior mayor correspondiente, con el voto delibe-

75A 1 GE 5
75D 1 GE 5
75E 1 GE 5; 2 C1626 912

rativo de su Consejo, refrendado por el Prepósito general con el consentimiento del suyo. El nombramiento del párroco es competencia del Prepósito provincial, con el voto deliberativo de su Consejo y el visto bueno del Prepósito general. La presentación del párroco al Obispo, el comienzo de su ministerio, sus derechos y obligaciones, y las formalidades a seguir cuando la parroquia quede vacante se rigen por las normas del derecho común y las disposiciones de cada diócesis.

B. Deberes del párroco y de la comunidad religiosa

El párroco guiará la comunidad parroquial, coordinando los varios ministerios pastorales de acuerdo con las orientaciones del Obispo; los demás miembros de la comunidad religiosa, unidos por la caridad fraterna y en unión de intenciones, son corresponsables de la actividad pastoral. Los distintos oficios serán encomendados a los religiosos por el superior, de común acuerdo con el párroco. Tanto el párroco como sus colaboradores están sometidos a las obligaciones de la vida comunitaria.

C. Características de nuestro apostolado parroquial

Conforme al espíritu de nuestra tradición, los religiosos que trabajan en parroquias amarán entrañablemente a los pobres, serán en la Iglesia local fermento de caridad hacia los necesitados y participarán en las iniciativas en favor de los mismos. Dedicarán una atención especial a la juventud, impulsando actividades dirigidas a formarla cristianamente, sobre todo la catequesis. Asistirán a los enfermos con amor y premura, visitándolos frecuentemente y llevándoles el consuelo de los sacramentos.

D. Participación activa de los laicos

Se requerirá la colaboración de los laicos, de forma que, conscientes de su vocación cristiana, participen en la misión de salvación de la Iglesia, y asuman responsabilidades y compromisos adecuados.

E. Iglesias no parroquiales, santuarios y casas de espiritualidad

El ministerio que ejercemos en nuestras iglesias no parroquiales deberá encuadrarse en la pastoral de la parroquia, en fraterna colaboración con el clero local. En los santuarios encomendados a la Congregación, la actividad pastoral se ejercitará con celo, fieles a las características por las cuales Dios los ha suscitado en la Iglesia, como signo de su presencia misericordiosa y santificadora. Las casas de espiritualidad serán escuelas de oración y de escucha atenta de la Palabra de Dios, e impulsoras de una intensa vida cristiana inspirada en el carisma de la Congregación.

V. El ministerio sacerdotal

77. Misión y requisitos espirituales

Nuestros sacerdotes, en virtud del sacramento del Orden, son enviados a anunciar la Palabra de Dios y a celebrar los sagrados misterios. Para que su ministerio sea fructífero, deberán ser perseverantes en la oración, conocer y amar, como padres en el espíritu¹, a cuantos están llamados a servir, y esforzarse por plasmar en su vida aquello que proponen a los fieles².

A. Ministerio de la Palabra de Dios

Para cumplir con el mandato del Señor de predicar el Evangelio, se familiarizarán con el conocimiento de la Sagrada Escritura, la doctrina de los Santos Padres y de la Iglesia¹. Expondrán con claridad y sencillez las verdades

77 1 Ord 22; 2 Ord 22

77A 1 C1626 560

de la vida cristiana, inspirándose en los ejemplos de los santos². Para publicar obras sobre temas de fe o de moral, nuestros religiosos tendrán que disponer de autorización de su Superior mayor.

B. Ministerio Sacramental

Administrarán los sacramentos con toda devoción y caridad¹. Prepararán con gran esmero a los fieles para el sacramento de la penitencia; acogerán a todos con solícitud, bondad y paciencia; y los ayudarán con su consejo a seguir los caminos del Señor.

C. Celo pastoral

Animados por el amor de Cristo y buscando únicamente la gloria de Dios, consagrarán preferentemente todo su tiempo y energías a quienes les han sido encomendados¹; y no regatearán esfuerzos a fin de que el fuego del Espíritu no se enfríe en ellos².

77A 2 Ord 21

77B 1 Ord 21

77C 1 Ord 22; 2 1Cart 16